



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 030/2025-CCI

SALTA, 31 de marzo de 2025

Expte.N° 16.408/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011 realizada en el marco del Proyecto de Investigación N° 1939/0 presentada por GRACIELA VERONICA SOLER;

El informe N° 437/24 emitido por el Área Contable de este Consejo;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó de conformidad con las normas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que en el informe mencionado el Área Contable aconseja la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$ 2.632,47 (pesos, dos mil seiscientos treinta y dos con 47/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 1.567,53 (pesos, mil quinientos sesenta y siete con 53/100) que no puede ser desafectado por aplicación de la Res. CS N° 537/2023 por exceder el monto de \$ 1.000 (pesos, mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 021/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 021/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1939/0, presentada por su directora, GRACIELA VERONICA SOLER, DNI N° 18.230.708, por el monto de \$ 2.632,47 (pesos, dos mil seiscientos treinta y dos con 47/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a GRACIELA VERONICA SOLER el reintegro de \$ 1.567,53



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 030/2025-CCI

(pesos, mil quinientos sesenta y siete con 53/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1939/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a GRACIELA VERONICA SOLER que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa